



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de abril de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00026-00
DEMANDANTE:	BERNARDITA DE LA EUCARISTÍA GONZÁLEZ PÉREZ
DEMANDADOS:	JONATAN RAMIRO OSPINA ROCHE JEAN POUL OSPINA
DECISIÓN	SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO SUBSANAR REQUISITOS

Tras haberse recibido este proceso ante la falta de competencia declarada por el Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (archivo 04), este Despacho devolvió la demanda para que subsanara una serie de defectos advertidos en la providencia del 16 de noviembre de 2021 (archivo 06).

Para la fecha, la parte actora no ha subsanado los requisitos pedidos y se advierte que se encuentra vencido el término legal concedido a la demandante para que corrigiera los requisitos exigidos.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por BERNARDITA DE LA EUCARISTÍA GONZÁLEZ PÉREZ en contra de JONATAN RAMIRO OSPINA ROCHE y JEAN POUL OSPINA.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previa desanotación de su registro y las compensaciones a que haya lugar.

TERCERO: ORDENAR la entrega de los anexos de la demanda a la demandante en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ